

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 15 de julio de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—45.659.

CONSTRUGAR ANOIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1417/07, seguido ante este Juzgado a instancia de Mohamed Ben Amghar contra la ejecutada Construgar Anoia, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 10 de julio del 2008 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 6.463,47 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de julio de 2008.—Firmado: Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial.—45.670.

COPREMAD NORTE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en la ejecutoria número 41/08 seguida contra el deudor «Copremad Norte, S. L.», se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 3.775,52 euros de principal, y 604,08 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 8 de julio de 2008.—María José García Rojí, Secretario Judicial.—45.514.

CORCHOS Y TAPONES DE ANDALUCÍA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador Único de la Sociedad convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en El Pedroso (Sevilla), Carretera de Sevilla, Km 69, en primera convocatoria, el día 3 de septiembre de 2008, a las 12:00 horas y, en segunda convocatoria, al día siguiente, 4 de septiembre de 2008, a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de reducción de capital a cero, como consecuencia de las pérdidas acumuladas de la compañía, y simultánea ampliación de capital hasta 2.280.000 € en el modo y forma que autorice la Junta General, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre su capital y su patrimonio. La ampliación se llevará a cabo mediante aportaciones dinerarias o compensación de créditos, y estará permitida la suscripción incompleta. Se respetará el derecho de suscripción preferente de los accionistas actuales, que perderán su condición de socios y los derechos hasta entonces inherentes a dicha condición en caso de no ejercitar dicho derecho.

Tercero.—Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Cuarto.—Delegación de facultades al Administrador Único para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 212, y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas, así como de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y a obtener de la Sociedad la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de dichos documentos.

El Pedroso (Sevilla), 7 de julio de 2008.—Administrador Único, Ángel Rodríguez de la Borbolla Camoyán.—45.560.

CPG CARE PROFESIONAL GRAPHIC, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

El Administrador único de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 26 de agosto de 2008, a las 10:00 horas, en el domicilio sito en Madrid, calle Secoya, 22, Polígono Industrial Tamames Aguacate, y en su caso, en segunda convocatoria el día 27 de agosto de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Aumento de capital social de CPG Care Profesional Graphic, S.A. y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales de la misma.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad de los ejercicios 2007, 2006 y 2005, así como el texto íntegro de la modificación propuesta del artículo 5.º de los Estatutos sociales y del informe sobre la misma y sobre el aumento del capital social a que se refiere el punto cuarto del orden del día, tal y como han sido formulados por el Administrador único.

Madrid, 22 de julio de 2008.—Fernando Achucarro Uriá, Administrador único.—47.011.

CRISTÓBAL MAYOR MARTÍNEZ PACTEL 5000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 826/07 de este Juzgado de lo Social número 23,

seguido a instancia de Lacem el Kabouri contra Cristóbal Mayor Martínez y Pactel 5000, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 11-07-08 por el que se declara a Cristóbal Mayor Martínez y Pactel 5000, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 8.703,6 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de julio de 2008.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23.—45.645.

CUCHILLERÍA Y DERIVADOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad adoptado en fecha 15 de julio del 2.008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria y a continuación Ordinaria, que se celebrará en Pasaje Can Polític, número 11, de Hospitalet de Llobregat en primera convocatoria, el próximo día 3 de septiembre del 2.008 a las 12'00 horas y de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el día 4 de septiembre del 2.008, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la dimisión presentada por la totalidad de los miembros que constituyen y forman el Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.—Aceptación de la dimisión presentada por la totalidad de los Consejeros Delegados de la Sociedad.

Tercero.—Aceptación de la dimisión presentada por el Sr. Joan Cabanas Enríquez a su cargo de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Cambio del órgano de administración de la Sociedad pasando de Consejo de Administración a Dos Administradores Solidarios.

Quinto.—Nombramiento de dos Administradores solidarios.

Sexto.—Derogación de todos los artículos que actualmente componen los Estatutos Sociales de la Sociedad y aprobación de los nuevos Estatutos Sociales de la Sociedad a fin y efecto de adaptarlos al nuevo órgano de administración social.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio del 2007.

Octavo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio del 2007.

Noveno.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el Organó de Administración de la Sociedad durante el ejercicio del 2007.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del Acta de la Sesión.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social a partir de la presente convocatoria, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria y de la Junta General Ordinaria que se celebrará a continuación (incluidos el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe emitido por el órgano de administración justificando dichas modificaciones estatutarias, así como el Informe de Gestión), informándose también a los señores accionistas, del derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de todos o cualesquiera de estos documentos.

Hospitalet de Llobregat, 15 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Joan Cabanas Enríquez.—46.348.